

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS				
Nombre de la Empresa		CROIL SERVICIOS E INGENIERIA	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3047706 / 011-OQ
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS E INSTRUMENTACIÓN & CONTROL, PROTECCIÓN Y COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA EL PROYECTO SUMINISTRO DE ENERGÍA EN LA VRO DE ECOPETROL S.A.				
Descripción General de Actividades				
Construcción de facilidades civiles, eléctricas, mecánicas para la puesta a punto del sistema termoeléctrico.				
Tiempo de Ejecución				
210 DIAS CALENDARIO				
Fecha Estimada de Inicio				
04/08/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Villavicencio				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Katherine Garcia Mosquera Teléfono: 3148806715 Correo: auxcompras2croil@gmail.com Otro Canal: Eylin Castellano ecastellano@croil.com.co 310 3837631 JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO 3144783458 compras@croil.com.co		ALFONSO IVAN PINZON RAMIREZ		CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Prefabricación e instalación de aislamiento térmico	Global	1500	0	1500	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: -Existir ante la cámara de comercio como persona natural o jurídica. -No presentar inconvenientes legales que puedan afectar la buena imagen de la compañía. -Su domicilio principal debe ser en el municipio de Villavicencio, al igual que su tributación. - En caso de ser persona jurídica, esta, debe estar legalmente constituida y amparadas por las instituciones pertinentes. Requisitos Pólizas: Una póliza expedida a favor del CONTRATISTA(CROIL) por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, emitida a través del Sistema SARIC. que incluya los siguientes amparos: A. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales al personal vinculado para la ejecución del Contrato. B. Calidad de los servicios. E. De estabilidad de la obra. F. SEGURO COLECTIVO DE VIDA G. PÓLIZA DE				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE Requisitos Experiencias: Experiencia certificada en actividades directamente relacionadas a la "prefabricación e instalación de aislamiento térmico en líneas de flujo, accesorios y tanques" por un valor no menor a 400 SMLVM, en NO MAS de 6 CONTRATOS en un periodo NO MAYOR a 3 años. Requisitos HSE: *Plan HSE general. *Plan HSE específico. *Plan de Calidad. *Emisión de certificados de calidad de la instalación y prefabricación del aislamiento térmico. Requisitos Técnicos: *Capacidad para inspección de material, y emisión de informe sobre estado del mismo. *Seguimiento y trazabilidad a la instalación y prefabricación de líneas de flujo, accesorios y tanques. Criterios de Evaluación: *Oferta Económica dentro del margen del mercado. *Experiencia certificada en [m2] y en pesos colombianos COP. *Promesa de Valor. *Plan de gestión HSE para su actividad específica. *Plan de calidad. Especificación Técnica: N/A Otros Requisitos: Se sugiere que la participación se realice preferiblemente mediante personas jurídicas constituidas de forma individual. Sin embargo, en caso de				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS									
					presentarse consorcios, se espera que estos estén conformados por empresas con presencia en la región, especialmente en los municipios de Acacías, Castilla la Nueva, Guamal y Villavicencio, correspondientes a las gerencias locales. Para completar la información por favor remitirse al apartado de Observaciones.				
CONDICIONES COMERCIALES									
Condiciones de pago			45						
Lugar de Radicación de Facturas			Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). facturacion@croil.com.co						
Proceso de Radicación			Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. • El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes.						
Contacto para Facturación			Nataly Torres ntorres@croil.com.co – 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas)						
ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES									
Fecha de Recibo			25/02/2026						
Hora Límite de Recibo de Propuestas			17:00:00						
Entrega de Propuestas			En Físico Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores – Guamal, o Digital compras@croil.com.co, auxcompras2croil@gmail.com						
Contacto para Entrega de Propuestas			Julian Esteban Alfonso Prieto Celular 3144783458 y/o Katherine García Mosquera 3148806715, Eylin Castellano 310 3837631						

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS
OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley.

La Prefabricación e instalación de aislamiento térmico comprende la prefabricación (corte, rolado, figurado, biselado) e instalación (transporte desde el punto de acopia del material hasta el lugar de instalación, suministro de grapas, tornillo y elementos de sujeción necesarios para el correcto desarrollo de la actividad) de aislamiento térmico en lana de roca mineral de espesor e=1" con revestimiento en FOIL aluminio. En líneas de flujo, accesorios, válvulas y tanques.

Mayor información sobre otros requisitos

- *El proveedor deberá acogerse a los horarios de trabajo establecidos por el contratista (CROIL), y a sus políticas de trabajo, manteniendo el buen nombre de la compañía.
- *El proveedor deberá ceñirse a las líneas y pautas establecidas por las especificaciones técnicas emitidas por el contratista (CROIL) para la ejecución de la actividad.
- *El proveedor deberá contra con la herramienta y equipo menor ideal para la ejecución de sus actividades.
- *El proveedor deberá contemplar en el desarrollo de sus oferta económica los NPT (Non Productive Time) producto del ejercicio del desarrollo de la ODS.
- *El proveedor deberá contemplar en su oferta económica el suministro de dotación, alimentación, hidratación, transporte y demás servicios en especie que requería el personal de acuerdo a la actividad a realizar.
- *El proveedor deberá contemplar en su oferta una revisión inicial del material suministrado, junto con su debida clasificación y emisión de informe de estado.
- *El corte, biselado, rolado, figurado realizado para la recuperación de una lamina, esta dentro del ejercicio de la actividad del proveedor.
- *Es indiferente para el ejercicio económico la disposición de las líneas, accesorios o tanques, su grado de dificulta en acceso, altura o etc. no generara una tarifa diferencial.

Mayor información sobre requisitos pólizas

Una póliza expedida a favor del CONTRATISTA(CROIL) por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, emitida a través del Sistema SARIC. Las garantías que se expidan para el Contrato deberán contener los siguientes amparos:

- A. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales** al personal vinculado para la ejecución del Contrato, que tenga:
- *Un valor asegurado igual al 5% de valor del Contrato y Una vigencia igual al término de ejecución del Contrato y tres (3) años más. Es decir: la vigencia del amparo debe ser igual a la sumatoria del plazo de ejecución más tres (3) años.
- Calidad de los servicios**, que tenga:
- *Un valor asegurado igual al 10% del valor del Contrato.
 - *Una vigencia de un (1) año contado desde la fecha de suscripción del balance final del Contrato.
- E. De estabilidad de la obra**, que tenga:
- *Un valor asegurado igual al 10% del valor del Contrato.

*Una vigencia de cinco (5) años contados desde la fecha del acta de recibo y entrega final a satisfacción.

F.SEGURO COLECTIVO DE VIDA: Que ampare a los trabajadores operativos vinculados a contratos con régimen salarial y prestacional convencional, que cubra las diferencias entre los amparos por los riesgos de muerte, accidentes, incapacidad por accidente de trabajo o enfermedad profesional, que cubre la Ley 100 de 1993. **(de ser requeridas).**

G.PÓLIZA DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN Y/O MONTAJE: Que ampare contra toda pérdida o daño, con un valor asegurado igual al valor total del Contrato (incluyendo los equipos que sean entregados por CONTRATISTA (CROIL) para esta obra, si los hay, pero excluyendo el AIU del Proveedor). Este seguro deberá incluir los amparos de Básico, Terremoto, Inundación, RCE, Remoción de Escombros, AMIT, HMAcc, Sabotaje y Terrorismo, horas Extras, Flete Aéreo, Mantenimiento, programa de construcción / montaje (4 semanas), Gastos Extraordinarios, Campamentos y almacenes, propiedades adyacentes, pruebas – puesta en marcha. Con una vigencia no inferior a la vigencia del contrato, límites y deducibles acordes al análisis de riesgos realizado por el área solicitante del proyecto. La vigencia de la póliza se deberá extender hasta tanto la obra sea entregada y aceptada por parte del Contratista (CROIL).